

Bogotá, D.C., 10 de julio de 2025

Señores
Bonohabientes GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: #GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P."

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Gases de Occidente S.A. E.S.P. . en la fecha, ha sido informada por su matriz Promigas S.A. E.S.P., de un acuerdo de accionistas suscrito el 7 de julio de 2025 entre la Corporación Financiera Colombiana S.A., su vehículo CFC GAS HOLDING S.A.S. y PROMI CFC S.A.S., accionistas de Promigas S.A. E.S.P., en el que se determina el ejercicio de voto de las partes en las asambleas generales de Promigas S.A. E.S.P., en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio.)".

Cordialmente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P."